



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 05 minutos, del día 29 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 19, ubicado en el predio número 167 de la calle 56-C entre 29 y 31 del fraccionamiento Flamboyanes de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, la **C. Merly Analia Suaste Gutiérrez**, Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 05 minutos del día 29 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. David Jesús Loría Aguilar para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Nelsy Ruby Moo Kaul;**
- Consejero Electoral, C. José Alfredo Balam Dzul;**
- Consejera Presidente C. Merly Analia Suaste Gutiérrez;**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y el **Secretario Ejecutivo C. David Jesús Loría Aguilar** con derecho a voz pero sin voto.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Y la representación del siguiente partido político:

**Partido Acción Nacional, C. José María Osorno Medina, Representante Propietario.**

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.**
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.**
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.**
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.**
- 7.- ASUNTOS GENERALES**
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.**
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN**
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.**
- 12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**
- 13.- CLAUSURA DE LA SESION.**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio remitido ante este Consejo Distrital de fecha 18 de febrero de 2024 emitido por el Partido Revolucionario Institucional, acreitando a sus representantes ante este Consejo, como representante Propietaria c. Delta Rossemi Echeverria González, y como suplente C. Fernando González Cordero.

2.- Oficio remitido por el Consejo Municipal de Chikindzonot de fecha 27 de febrero del 2024, con asunto relacionado a los espacios de uso común, recibido ante este Consejo Distrital 19 de Valladolid el día 29 de febrero de 2024.

3.- Oficio remitido por el Consejo Municipal de Tekom de fecha 27 de febrero del 2024, con asunto relacionado a los espacios de uso común, recibido ante este Consejo Distrital 19 de Valladolid el día 29 de febrero de 2024.

4.- Oficio remitido por el Consejo Municipal de Chichimila de fecha 27 de febrero del 2024, con asunto relacionado a los espacios de uso común, recibido ante este Consejo Distrital 19 de Valladolid el día 29 de febrero de 2024.

5.- Oficio remitido por el Consejo Municipal de Tixcacalcupul de fecha 28 de febrero del 2024, con asunto relacionado a los espacios de uso común, recibido ante este Consejo Distrital 19 de Valladolid el día 29 de febrero de 2024.

6.- Oficio remitido por el Consejo Municipal de Valladolid de fecha 28 de febrero del 2024, con asunto relacionado a los espacios de uso común, recibido ante este Consejo Distrital 19 de Valladolid el día 29 de febrero de 2024.

7.- Oficio remitido por el Consejo Municipal de Cuncunul de fecha 29 de febrero del 2024, con asunto relacionado a los espacios de uso común, recibido ante este Consejo Distrital 19 de Valladolid el día 29 de febrero de 2024.

8.- Escrito recibido por este Consejo Distrital 19, en fecha 23 de Febrero del 2024, emitido por la C. Hermelinda Dzib May con solicitud correspondiente a copias certificadas de documentación emitida por el Consejo Distrital 19.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



9.- Memorial de Juicio de Protección de Derechos Políticos-Electorales, recibido por este Consejo Distrital 19, en fecha 23 de Febrero del 2024, presentado por la C. Hermelinda Dzib May con la solicitud elaborada de Juicio de Protección de Derechos Políticos-Electorales, destinado al Consejo Distrital 19 con cabecera en Valladolid.

910.- Memorial de Juicio de Protección de Derechos Políticos-Electorales, recibido por este Consejo Distrital 19, en fecha 23 de Febrero del 2024, presentado por la C. Hermelinda Dzib May, destinado a los Integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.

11.- Memorial de Tercero Interesado relativo al Juicio de Protección de Derechos Políticos-Electorales, promovido por el C. José María Osorno Medina, recibido por este Consejo Distrital 19, de fecha 26 de febrero del 2024, presentado por el C. José María Osorno Medina, representante propietario del Partido Acción Nacional ante este Consejo Distrital 19.

12.- Memorial de Tercera Interesada relativo al Juicio de Protección de Derechos Políticos-Electorales, promovido por la C. Shirley Zazil Álvarez Escobar, recibido por este Consejo Distrital 19, de fecha 26 de febrero del 2024, presentado por el C. José María Osorno Medina, representante propietario del Partido Acción Nacional ante este Consejo Distrital 19.

13.- Oficio número ACT/065/2024, recibido ante este Consejo Distrital 19, derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano con número de expediente JDC-006/2024, con fecha 29 de febrero de 2024, presentado por el Licenciado Manuel Alejandro Gómez Sánchez, en su carácter de Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.

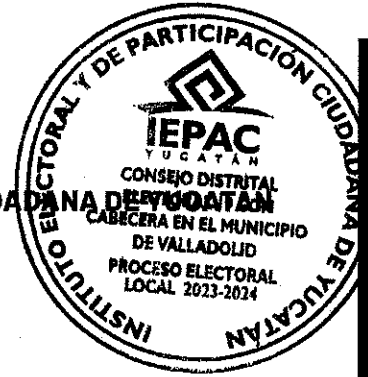
14.- **ACUERDO: CG/019/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024.

15.- **ACUERDO: CG/020/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024.

16.- **ACUERDO: CG/021/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el partido de la revolución



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



democrática en el proceso electoral local 2023-2024.

17.- **ACUERDO: CG/022/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la coalición sigamos haciendo historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

18.- **ACUERDO: CG/023/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por movimiento ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.

19.- **ACUERDO: CG/024/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por nueva alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo, por lo que la Consejera Presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: una habitación que mide aproximadamente 5 metros de largo por 5 metros de ancho con una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, que se encuentra ubicada a 2 metros a la derecha y luego 1 metro a la izquierda de la sala de sesiones de este Consejo Distrital 19 de Valladolid, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 136 y el de diputados de 136, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo Distrital.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo: **CD/DISTRITO19/10/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto del acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto del Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 35 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 45 minutos.

Siendo las 18 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó al Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Nelsy Ruby Moo Kaul;**
- Consejero Electoral, C. José Alfredo Balam Dzul;**
- Consejera Presidente C. Merly Analia Suaste Gutiérrez;**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y el **Secretario Ejecutivo C. David Jesús Loría Aguilar** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presente las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. José María Osorno Medina, Representante Propietario.**
- Partido Revolucionario Institucional, C. Delta Rossemi Echeverría González, Representante Propietaria.**

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a la representante del siguiente Partido Político: **Partido Revolucionario Institucional, propietaria C. Delta Rossemi Echeverría González** a las actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 19.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto por el Partido Revolucionario Institucional, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto diez del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



En uso de la voz la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, de fecha 29 de Febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital 19, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 29 de Febrero del año 2024, siendo las 18 horas con 04 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**C. MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ.  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. JOSE ALFREDO BALAM DZUL.  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. NELSY RUBY MOO KAUL.  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. DAVID JESUS LORIA AGUILAR.  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS**

**C. JOSE MARIA OSORNO MEDINA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. DELTA ROSSEMI ECHEVERRIA  
GONZALEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 19 con cabecera en el municipio de Valladolid en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Valladolid Yucatán, a 29 de Febrero de 2024.

